Sepa	aración	de	biene	es
Escrito	por Shandra	ı - 16	/09/2010	80:80

Buenas, en breve voy a casarme con mi pareja y tengo dudas de si hacerlo en gananciales o separación de bienes.

El piso donde vive mi padre en usufructo está a nombre de mi madre que falleció hace unos años pero por diversos motivos no hemos actualizado nada, es decir, ponerlo a mi nombre ya que soy hija única. Este piso sería una herencia cuando hicieramos los papeles verdad? Necesito hacer separación de bienes para que el día que pase a mí, sea sólo mio? Gracias.

Re: Separación de bienes Escrito por asepro - 17/09/2010 06:55

Salu₂

Los bienes heredados, independientemente de si estáis en gananciales como en separación de bienes es privativo de cada uno.

Lo que pasa es que si os casáis en gananciales, tu futuro marido podría reclamar cierta parte de dicha vivienda si tuvieráis que pagar cierta cantidad de dinero para heredar dicho bien(impuestos).

Por otra parte, anualmente tenéis de pagar el impuesto de bienes inmuebles, gastos de comunidad, mantenimiento de dicho piso, etc. El dinero para afrontar todos esos gastos son bienes gananciales de ambos cónyuges (tu marido pudiera sentir perjudicado). Por contra, tu marido se benenficiaría si conviertes dicha vivienda en vuestra residencia familiar...

En cambio, si os casáis en separación de bienes, no tendrías ningún problema... cada uno es dueño de su dinero y sus bienes, y dejar en mano de cada uno en ceder o aportar al matrimonio bienes o dinero para su uso y disfrute.

Re: Separación de bienes Escrito por Shandra - 23/09/2010 07:34
Muchas gracias por tu respuesta. Ha sido muy clarificadora. Un saludo.